

Núm. y año del exped.

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 16 DE FEBRERO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN CON COMPETENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

PROPUESTA

Darse por enterado de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del Delegado Territorial con competencias en materia de Educación de Jaén, por la que se declara de emergencia la contratación del servicio de limpieza de centros docentes públicos de la provincia de Jaén, por un importe estimado (incluido IVA) de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (874.025,47 €), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 120002000 G/42D/22700/23 01

Elévese al Consejo de Gobierno
Sevilla, a 16 de febrero de 2021
EL CONSEJERO,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

EXPOSICIÓN

Con fecha 15 de junio de 2020, y en vista de la memoria justificativa emitida, se acuerda iniciar el expediente de contratación del servicio de Limpieza de centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial, curso 2020/21, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y presentación electrónica de ofertas, con un presupuesto máximo de licitación de 4.827.765,75 €.

Con fecha 28 de julio de 2020, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), nos comunica la interposición de un recurso especial en materia de contratación de la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN contra los pliegos que rigen la licitación del contrato "Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR – 2020 – 0000161785)".

Con fecha 7 de agosto de 2020, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), nos comunica la Resolución n.º 65/2020 por la que se ACUERDA: Adoptar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato: "Servicio de limpieza de centros docentes públicos, dependientes de la Delegación territorial de Jaén, curso 2020/2021" (Expte: 2020 161785), convocado por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, se recibe Resolución 411/2020, de 27 de noviembre de 2020, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por la que acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN contra los pliegos que rigen la licitación del contrato "Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 20/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR – 2020 – 0000161785)".

Con fecha 9 de diciembre de 2020, se acuerda el levantamiento de la suspensión de la tramitación del expediente de contratación Servicio de Limpieza en centros docentes públicos curso 2020/21 en la provincia de Jaén (Expte. CONTR – 2020 – 0000161785), y se ordena la continuación del procedimiento en la fase que quedó inmediatamente anterior a la suspensión.

Al día de la fecha, el procedimiento se encuentra en la fase de comprobación de la documentación previa a la adjudicación y, dado que la presente licitación está sujeta a regulación armonizada, es evidente que no se puede formalizar el contrato con fecha día 1 de enero de 2021, y, por tanto no va a poder garantizarse la continuidad en la prestación del servicio de limpieza en las aulas y en los comedores escolares en condiciones óptimas de salubridad, pudiendo producirse un grave peligro de salud pública.

Ante estas circunstancias, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y dado que la formalización del contrato se prevé para el día 1 de marzo de 2021, la Delegación Territorial en Jaén con competencia en materia de educación, acordó con fecha 30 de diciembre de 2020 declarar la emergencia de la contratación del servicio de limpieza de centros docentes públicos de la provincia de Jaén, para el período de 1 de enero de 2021 a 28 de febrero de 2021, por importe estimado (incluido IVA) de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (874.025,47 €).

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Acuerdo Declaración de Emergencia de fecha 30 de diciembre de 2020
- Documento A autorizado

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 11 de febrero de 2021

El Jefe del Servicio de Gestión Económica y
Retribuciones

Cumplidos los trámites preceptivos, someto éste a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 11 de febrero de 2021

El Delegado Territorial en Jaén.

Fdo.: Pedro Vela Fernández

Fdo.: Antonio Sutil Montero